



PARTICIPACIÓN DE LA RED DE LA RED DE POLÍTICAS DE I+D+I EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PERIODO 2021-2027

Conforme al principio de partenariado, los **trabajos de programación para el periodo 2021-2027** del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), y el Fondo de Transición Justa (FTJ), han de realizarse con la participación de todos los agentes pertinentes. Uno de estos trabajos consiste en la elaboración del Acuerdo de Asociación.

El **Acuerdo de Asociación** es un documento de carácter estratégico, elaborado por cada uno de los Estados miembros, y que recoge el planteamiento básico y las prioridades de inversión de los Fondos FEDER, FSE+, FEMPA y FTJ para el período 2021-2027. Su contenido y tramitación se encuentran definidos en los artículos 10-13 del Reglamento de Disposiciones Comunes (Reglamento (UE) 2021/1060).

El Reglamento de Disposiciones Comunes establece que los Fondos han de prestar apoyo a los siguientes cinco **objetivos políticos** (artículo 5) y por su parte, el Reglamento FEDER (Reglamento (UE) 2021/1058) en su artículo 3 define para cada objetivo político una serie de objetivos específicos.

El ámbito de actuación de la Red de Políticas de I+D+I se enmarca fundamentalmente en el Objetivo Político 1 *“Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”* y en los objetivos específicos:

- OE 1.1 *“El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas”*.
- OE 1.4 *“El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento”*.

En el marco de estos objetivos, se remite la presente solicitud de informe, para la elaboración de los apartados de texto del Acuerdo de Asociación.

Plazo máximo de contestación 30 de noviembre de 2021

1. Para cada uno de los objetivos específicos señalados anteriormente, indicar cuáles deberían ser **las líneas generales de intervención** y qué **resultados** se espera alcanzar (*Máximo 3.500 caracteres por objetivo específico*).
2. Indicar si existen **complementariedades con otros Fondos**, en particular con el FSE y el FTJ y en su caso la delimitación entre estos Fondos y FEDER. (*Máximo 3.500 caracteres*).
3. Indicar la **coordinación** que debería establecerse entre los **programas nacionales y regionales**. (*Máximo 3.500 caracteres*)
4. Señalar las posibles **complementariedades** y sinergias **con Horizonte Europa**. (*Máximo 3.500 caracteres*).